## Orden de movimientos



**01 DE 05** 

				Datos de po	óliza						
Nombre del contr	ratante:										
Número de póliza: Vigencia de la póliza (DD/MM/AAAA)											
Subgrupo (en cas	so GMMC)										
Modificaciones a realizar											
Cambio de plan								Car	ncelación de la pó	liza	
Contratación de d	coberturas adici	ionales 🗌	Aviso de v	/iaje				Car	mbio de agente		
Cambio de forma	de pago		Actualiza	ción de datos	del cont	rata	nte 🗌	Otr	О		
Cambio de ocupa	nción		Designac	ión de benefic	ciarios			Esp	oecifique:		
				an para pro							
	segurada		ducible		Coaseg	uro	Nivel Hospitala	_	Tabulado		
	\$30,000,000 🗆	\$10,000	\$30,000 🗆		10%		Estándar	_	\$50,000 / Plata		-
	\$50,000,000	\$15,000	\$35,000 🗆		15%		Plus	_	\$60,000 / Paladio 🗆	\$110,000	-
1 , ,	125,000,000 🗆	\$20,000	\$40,000 □	\$100,000 🗆	20%		Elite	Ц	\$80,000 / Osmio		0 / Platino □
Ot	ro:	\$25,000 🗆	\$45,000 🗆	Otro:	25% 30%		Otro:	_		Otro:	
					Otro:	Ш					
Sólo se podrán h	nacer estos ca	⊔ mbios inter	vigencia pa	ara disminuir		ıra.	oor eiemp	olo:	baiar nivel hospi	talario v	 v disminuir
tabulador médico.											
Las opciones que esta orden de mov		gir son las o	que se encu	ientren dispo	nibles pa	ara s	su comerci	ializ	ación al momento	o de red	quisitar
esta orden de mov		tación do	cobortur	as adicional	loc nor	2 22	odusto I	_ [mi	lana Dvi		
	Contra	tacion de		ratar Cancela		a pi	ouucto (	<i>)</i> 1111		ntratar	Cancelar
Reconocimiento	do Antigüadad	3)			11				30,000		
Medicamentos Fu					Mod	toum	idad Plus <sup>(</sup>	(2)	40,000		
C. Tratamientos No Amparados					IVIA	tern	iuau Pius		50,000		
P. Preexistentes de		vidousto (1)	L					(	Otro:		
Eliminación de de Ampliación de Se		idente.			Via		_		500,000		
Beneficio Hospitalario VIP					1,000,000						
Ayuda Diaria por Hospitalización  Indemnización Enfermedades Graves					Dec	ducik	ole:		2,000,000		
Indemnización Enfermedades Graves							Otro:		3,500,000	, <sub> </sub>	
Emergencias Méd							Jul.				
Enfermedades Gr Cobertura Interna		anjero									
Copertura interna	acionai		L		Otr	ʻa:					

## Consideraciones en Coberturas Adicionales:

- \* Sólo podrán ser contratadas al momento de la renovación o dentro de los 30 días naturales de iniciada la vigencia de la póliza.
- (1) Para contratar esta Cobertura Adicional se requiere tener un deducible menor o igual a \$30,000 M.N.
- <sup>(2)</sup> Para contratar esta Cobertura Adicional se requiere tener un deducible menor o igual a \$ 20,000 M.N.
- (3) Solo se podrá contratar dentro de los 30 días naturales depués del inicio de vigencia o dentro de los 30 días naturales después del alta de asegurados siempre y cuando se tenga contratada la cobertura en la póliza.





**02 DE 05** 

	Cambio de plan para producto GMM B×+															
Suma asegurada Deducible tradicional			Deducible excesos	Coaseguro Nivel hospita		oita	alario y monto de tabulador									
										Alto		Medio		Estándar		
\$500,000	\$30,000,000		\$5,000		\$15,000		\$35,000		\$100,000	10%		\$110,000		\$80,000		\$50,000
\$1,000,000	\$35,000,000		\$6,000		\$20,000		\$40,000		\$250,000	15%		\$100,000		\$70,000		\$40,000
\$2,000,000	\$45,000,000		\$8,000		\$25,000		\$45,000		\$500,000	20%		\$90,000		\$60,000		
\$3,000,000	\$50,000,000		\$10,000		\$30,000		\$50,000		\$1,000,000	25%		\$70,000		\$50,000		
\$5,000,000	\$75,000,000								\$1,500,000							
\$10,000,000	\$100,000,000															
\$20,000,000																
Se podrá elegir un solo nivel hospitalario y un solo monto de tabulador.																

Sólo se podrán hacer estos cambios intervigencia para disminuir cobertura, por ejemplo: bajar nivel hospitalario y disminuir tabulador médico.

Contratación de coberturas adicionales para producto GMM B×+							
	Contratación	Cancelación					
Gastos funerarios (2)							
Enfermedades graves							
Protección continua							
Ayuda diaria por hospitalización							
Eliminación de deducible y coaseguro en accidentes (3)							
Multi-región							
Disminución de coaseguro en enfermedad							
Cobertura internacional							

*Sólo podrán ser contratada	as al momento de la renovación	o dentro de los 30 días naturales de in	iciada la vigencia de la póliza.
	Cambio de pla	n para otros productos	
Nombre del plan			
Suma asegurada	Deducible	Coaseguro	Nivel Hospitalario
(	Contratación de cobertura	s adicionales para otros produc	tos
Cobertura adi	cional	Contratación	Cancelación

<sup>&</sup>lt;sup>(2)</sup> Al contratar este beneficio deberás hacer la designación de beneficiarios en el apartado del mismo nombre (página 4).

<sup>&</sup>lt;sup>(3)</sup> No se podrá contratar esta cobertura si el deducible es de excesos.





03 DE 05

	Ca	ımbio de foi	rma de pa	ago					
Mensual <sup>(4)</sup> Bime	stral 🗌	Trimestral		Seme	stral		Anual		
(4) La forma de pago mensual solo pod	drá hacerse con	cargo a tarjeta	a de crédito	y deberás	llenar la	a solicitud co	orrespond	diente.	
		Aviso d	le viaje						
(Aplica en caso de viaje al extranjero para asesoría sobre servicios de asistencia al viajero)									
Por este medio doy aviso a Seguros Ve por Más S.A., Grupo Financiero Ve por Más, de que el asegurado con duración de,									
realiza	ara un viaje a v	, finalizando el (	 día	de		con duración	de		,
comenzando el día de, y finalizando el día de de del El motivo del viaje es y las actividades que realizará son:								'	
			·						
Para tales efectos solicito la cobertura co	orrespondiente.								
	А	lta o baja de	e asegura	dos					
Nombre completo del asegurado	Dire	cción comple	ta	Paren	tasca	Fecha de na		Movir	niento
Nombre completo del asegurado	Dire	Direction comple		1 di Ci i	Parentesco		AAAA):	Alta	Baja
Las bajas se realizarán de forma inmed de altas o bajas de GMMC, de reque Dirección completa, Parentesto, Fech	rir espacio, anex a de nacimiento (	xar listado de (DD/MM/AAA	asegurados A) y tipo de	s impreso ii movimiento	ncluyeno o ( Alta /	do: Nombre			
W /		zación de d	atos del c	ontratan	te				
Nombre completo / Razón Social (en ca	aso de GMMC)								
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBU	YENTES (10 POS	SICIONES) + HO	OMOCLAVE	:					
CURP (18 POSICIONES):									
Email:	Fecha d	le nacimiento	(DD/MM/AA	IAA):	País de	e nacimiento	):		
Nacionalidad:	Ocupac	Ocupación o Profesión (o Giro):			Firma electrónica avanzada (Fiel):				
Domicilio del contratante									
Calle:	Núm. E	xt.:	Núm. Int.:		Coloni	a:			
Delegación / Municipio:	Estado:	:		Ciudad:			C.P.:		
Teléfono particular:		Teléfono d	le oficina:						

## Orden de movimientos



**04 DE 05** 

## Designación de beneficiarios

(en el caso que el asegurado no pueda cobrar alguna indemnización, favor de designar a sus beneficiarios)

Advertencia: en el caso de que se de nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombrara beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría la obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Nombre completo del (los) beneficiario(s)	Domicilio completo del (los) beneficiario(s)	Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)	Parentesco	Participación
1.				%
2.				%
3.				%

Motivo de la cancelaci	Mativo de la cancelación							
	011.							
	Combinate de conducto (forma de							
		completar la información solicitada)						
No. de agente: Anterior	Nombre:							
No. de agente: Nuevo	Nombre:							
	j							
	De interés para el soli	citante (leer antes de firmar)						
deba conocerlos en fo información solicitada, Más, para rescindir el c	orma verídica al momento de firmar, e la cual es la base para la apreciación de	ar todos los datos requeridos en esta solicitud tal y como los conozca o n la inteligencia que la omisión o inexacta o falsa declaración de la el riesgo, facultará a Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por o hayan influido en la causa del siniestro en términos de lo previsto por contrato de Seguro.						
		ón de los solicitantes, bajo protesta de decir verdad declaro que todos en que con base en ellos la aseguradora valorará el riesgo a contratar.						
nombre completo (ape	llido paterno, apellido materno y nomb	e debo proporcionar, en mi carácter de contratante, a la compañía es: res), ocupación, fecha de alta, relación con el contratante, parentesco sexo, subgrupo, en que otra compañía de seguros está cubierto.						
mencionada y en caso	de que Seguros Ve por Más, S.A. Gro	n de algún asegurado, tendré un expediente de la información antes upo Financiero Ve por Más requiera o solicite el expediente será mi nanciero Ve por Más en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la						
de recepción de ésta so		ro Ve por Más tendrá hasta 30 días hábiles, contados desde la fecha negación de la misma, si dentro de este periodo la institución no siderará como rechazada.						
Fi	rma del asegurado titular*	 Firma del contratante						

<sup>\*</sup> Solo aplica para productos de GMMI





**05 DE 05** 

	Lugar y fecha (DD/MM/AAAA)	
No. de agente	Nombre de agente	
		Firma del agente

Este documento sólo constituye una solicitud de seguro y, por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por la institución de seguros, ni de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.

Se informa que el producto ligado a esta solicitud cuenta con exclusiones y limitantes, mismas que puede consultar dentro de las Condiciones Generales del mismo producto, que se encuentran en nuestra página de internet http://www.vepormas.com. Se hace del conocimiento de nuestros clientes que podrán consultar todos los preceptos y referencias legales mencionadas en el contrato, en nuestra página de internet "http://www. vepormas.com", Condiciones Generales, sección, Anexo denominado Preceptos Legales.

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía ubicada en Avenida Paseo de la Reforma, número 243 Piso 16, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, al teléfono 55 11021919 o 800 8376 7627 opción 0 y solicitar ser canalizado a la UNE de Seguros BX+, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; al correo electrónico aclaraciones.une@segurosvepormas.com, o visite www.vepormas.com; o bien contacte a CONDUSEF en Avenida Insurgentes Sur, número 762, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, Teléfono 55 5340 0999 en la Ciudad de México y el interior de la República al 800 999 8080; correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx o visite la página www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de julio de 2021, con el número CGEN-S0016-0069-2021/CONDUSEF-G-01268-003.